

	Formato Informe de Auditoría Interna	Código: SEG-FR-004
		Versión: 1
		Fecha: 23/12/2019

Auditoría Interna: _____ Evaluación: _____ Seguimiento: X

FECHA: 24 de abril de 2020

NOMBRE DEL INFORME:

Informe Trimestral Definitivo de Seguimiento Austeridad en el Gasto Primer Trimestre (1 enero a 31 marzo) de 2020

1. OBJETIVO GENERAL

Realizar el seguimiento a la adecuada implementación y avance en el cumplimiento las instrucciones impartidas en Directiva Presidencial de Austeridad del Gasto y normatividad aplicable.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS (según se requiera)

N.A.

3. ALCANCE

Primer trimestre de 2020

4. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DE AUDITORÍA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO

Circular No. 02 de 29 de marzo de 2004 del Alto Consejero Presidencial y Director del Departamento Administrativo de la Función Pública

Circular Conjunta 002 del 3 de octubre de 2008 DAPRE y DAFP

Decreto No. 984 de 14 de mayo de 2012 (Modifica el art. 22 de Decreto 1737

Decreto 1068 de 26 mayo de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.”, artículo 2.8.4.8.2. Verificación de cumplimiento de disposiciones

Directiva presidencial No. 01 de 10 de Febrero de 2016, PLAN DE AUSTERIDAD 2016

Directiva Presidencial. No.09 Noviembre de 2018 Directrices de Austeridad en el Gasto

.5. METODOLOGÍA

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías aprobado para la vigencia 2020, mediante acta No.01 del 10 de marzo de 2020 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y de



Formato Informe de Auditoría Interna

Código: SEG-FR-004

Versión: 1

Fecha: 23/12/2019

conformidad a lo establecido en la Ley 87 de 1993 “*Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones*” en especial en su artículo 2 “Objetivos del sistema de control interno”. Literal b “Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones, promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional”, del artículo 81 de la Ley 1940 de 2018 que dispone que “las Oficinas de Control Interno verificarán en forma trimestral el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente artículo” y Directiva Presidencial No.09 de 09 de noviembre de 2019, directrices de austeridad.

Se solicita a la Dirección Administrativa, informar en tabla de Excel por cada concepto y compromiso el porcentaje (%) de ahorro mensual y total anual de la austeridad del gasto que está aplicando la Superintendencia de Transporte para la vigencia 2020, y lo registrado en el aplicativo de Presidencia de la República del período correspondiente del 01 enero al 31 de marzo de 2020.

La Dirección Financiera, suministrar evidencias de la ejecución presupuestal de la contratación de manera independiente entre relación contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión y relación contratos de bienes y servicios del periodo correspondiente al 01 enero al 31 de marzo de 2020.

6. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Dado que el informe no se logró realizar acorde con la información del aplicativo de presidencia de la República, este se elaboró teniendo en cuenta la información allegada por la Dirección Administrativa y teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1068 de 2015.

Se hace la salvedad que la información que fue solicitada al Director Financiero, no fue allegada, por tanto no se realizó verificación de la misma, situación que genera incumplimiento respecto del Estatuto de Auditoría aprobado en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en el número 3. Alcance y responsabilidad de la Auditoría Interna 3.1 Alcance y roles. El alcance de la actividad de auditoría interna en la Superintendencia de Transporte incluye la evaluación, auditoría y seguimiento para coadyuvar al fortalecimiento del sistema de control interno (estructura de gobierno, procesos, gestión de riesgos y controles), **sin restricción alguna**. Negrilla fuera de texto.

La anterior situación no permitió identificar alertas preventivas, lo que podría conllevar a la materialización de posibles riesgos.

Las dependencias responsables de suministrar la información allegaron lo siguiente:

La Directora Administrativa, Jennifer Bendek, el 17 de abril de 2020, envió correo electrónico a la OCI, con asunto: “*Solicitud información reporte trimestral AUSTERIDAD DEL GASTO*” con información relacionada del aplicativo de Austeridad de la Presidencia, la Oficina de Control Interno observó en los correos que Administrativa solicitó a Presidencia la asignación de usuarios austeridad del gasto y la habilitación de la herramienta de presidencia para registrar la

	Formato Informe de Auditoria Interna	Código: SEG-FR-004
		Versión: 1
		Fecha: 23/12/2019

información pertinente, la cual a la fecha no se observó la respuesta, según los soportes remitidos por la Dirección Administrativa.

Adicionalmente, se observó que remitió correo electrónico al Ministerio de Transporte el día 15 de abril de 2020, con asunto: Solicitud de información Austeridad respecto del porcentaje de reducción del gasto para la vigencia 2020, para las entidades del sector, al respecto no tuvo respuesta del porcentaje a reducir.

La Dirección administrativa presentó un escrito en Word denominado “Austeridad primer trimestre 2020”,

La Dirección administrativa envió mediante correo electrónico el 22 de abril de 2020, con las resoluciones de traslado presupuestal que ha efectuado la Supertransporte.

Con memorando radicado No.20205300031713 del 22 de abril asunto: Medidas de Austeridad a las 9:00 pm, la Dirección Administrativa envió información.

En cuanto a la solicitud de información realizada a la Dirección Financiera, ésta no suministró información relacionada con Austeridad del Gasto Público, correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2020, solicitada mediante memorando 20202000029233 del 26 de marzo de 2020.

La Dirección administrativa presento Informe de Austeridad mensual, referente a servicios administrativos, con memorando así:

MES	RADICADO
ENERO 2020	20205300015253 del 17 de febrero 2020
FEBRERO 2020	20205300029283 del 26 de marzo 2020
MARZO 2020	20205300031173 del 16 de abril 2020

La Coordinadora del Grupo de Control Interno Disciplinario, informó:

MES	RADICADO	CONCEPTO
ENERO 2020	20205010010813 del 5 febrero 2020	(...)“informar que en el mes de enero de 2020, no se reportaron a este grupo conductas relacionadas con la violación a las normas de austeridad del gasto público, contenidos en la Ley 1940 del 2018, el Decreto 625 de 1994 y la Directiva Presidencial 9 de fecha 9 noviembre de 2018”
FEBRERO 2020	20205010021393 del 2 marzo 2020	(...)“informar que en el mes de febrero de 2020, no se reportaron a este grupo conductas relacionadas con la violación a las normas de austeridad del gasto público, EN LA Ley 1940 del 2018, el Decreto 625 de 1994 y la Directiva Presidencial 9 de fecha 9 noviembre de 2018”
MARZO 2020	20205010029603 del 01 abril 2020	(...)“nos permitimos informar que en el mes de marzo de 2020, no se reportaron a este grupo, conductas relacionadas con la violación a las normas de austeridad del gasto público; contenidos en los Decretos 1737, 1738 y 2209 de 1998”.

	Formato Informe de Auditoria Interna	Código: SEG-FR-004
		Versión: 1
		Fecha: 23/12/2019

Prueba Realizada

Se analizó la información suministrada por la Dirección Administrativa, correspondiente al primer trimestre (1 enero a 31 marzo) de 2020, sobre Austeridad del Gasto Público.

Situaciones evidenciadas

Se verificó la información remitida por la Dirección Administrativa en correos electrónicos y memorandos antes mencionados observando lo siguiente:

1. Medidas de Austeridad del Gasto, aplicativo de la Presidencia de la República

La Directora Administrativa, Jennifer Bendek, el 17 de abril de 2020, envió correo electrónico a la OCI, con asunto: “Solicitud información reporte trimestral AUSTERIDAD DEL GASTO” con información relacionada del aplicativo de Austeridad de la Presidencia; la Oficina de Control Interno observó en los correos que Administrativa respecto al informe de austeridad solicitó al Área de Tecnologías y Sistemas de Información y Grupo de Soporte de TI y Mesa de Ayuda, la entrega de usuarios austeridad del gasto y la habilitación de la herramienta de presidencia para registrar la información pertinente, la cual a la fecha no tuvo respuesta.

De otra parte, también se observó que la Dirección Administrativa, solicitó al a Secretaría General del Ministerio de Transporte los porcentajes de reducción del gasto, a los que se comprometieron las entidades del sector para la presente vigencia, con relación a las medidas de austeridad y su reporte trimestralmente para los diferentes conceptos, obteniendo como respuesta por parte del Ministerio de Transporte por la contratista de Secretaría General, Eliana Ivette Albor Meza, (...) *“desconozco en qué momento se definieron los lineamientos del gobierno nacional, así como los planes de austeridad, metas, topes o porcentajes para los conceptos indicados. En caso de contar con información sobre el tema, les agradecemos nos la compartan, con el fin de atender de manera oportuna el requerimiento.”*

De acuerdo a los correos remitidos por la Dirección Administrativa, la auditora observó que corte 31 de marzo de 2020, la Presidencia de la República y el Ministerio de Transporte, no han suministrado la información relacionada con el seguimiento que se debe realizar en el aplicativo de medición de austeridad del gasto.

Posteriormente la Directora Administrativa, remitió a la OCI mediante correo electrónico del día 22 de abril de 2020, memorando 20205300031713 del 22 de abril del mismo año, con asunto: “Medidas de Austeridad primer trimestre 2020”, en el cual incluyó las medidas de los siguientes conceptos:



Formato Informe de Auditoría Interna

Código: SEG-FR-004

Versión: 1

Fecha: 23/12/2019

DIRECCION ADMINISTRATIVA MEDIDAS DE AUSTRERIDAD ADOPTADAS PRIMER TRIMESTRE 2020		
	CONCEPTOS	MEDIDAS DE AUSTRERIDAD ADOPTADAS
1	HORAS EXTRAS	1 Fueron autorizadas única y exclusivamente las horas extras necesarias, prestadas por quienes desempeñan los cargos de conductores mecánicos, reconociendo igualmente los días compensatorios a que hubo lugar.
	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	1. Se indemnizaron únicamente las vacaciones de los funcionarios que se desvincularon de la entidad, con periodos pendientes de disfrutar. 2. Se dio cumplimiento a la programación de vacaciones previamente establecido, evitando así el acumulamiento de periodos por disfrutar.
2	COMISIONES, TRANSPORTE Y VIÁTICOS	Se dio trámite a los tiquetes y viáticos relacionados con la misionalidad de la entidad y el cumplimiento de las metas de cada Delegatura, haciendo presencia institucional en las regiones conforme a lo programado en el PEI, cancelando las comisiones y tiquetes emitidos para la segunda quincena de marzo, en concordancia con las medidas tomadas por el gobierno nacional tendientes a mitigar el contagio del Covid 19 2. La ejecución de la orden de compra suscrita con Subatours se realizó a través de la plataforma establecida para tal fin por Colombia Compra Eficiente, garantizando de esta manera mejores tarifas en tiquetes aéreos. 3. Se amplió el manejo de plataformas tecnológicas para la comunicación con funcionarios, contratistas regionales y externos.
3	CAPACITACIONES	Se realizaron las siguientes capacitaciones virtuales a 0 pesos: 1. Campaña trae tu vaso o pocillo 17 de enero 2. Encuesta de diagnostico ambiental el 19 de febrero 3. Aprovechamiento del tiempo productivo en el hogar - 25 de marzo 4. Estableciendo relaciones virtuales - 27 de marzo 5. Como aprovechar tus herramientas de office 365 en el teletrabajo "Preparación para el trabajo remoto" dictadas desde del 27 al 31 de marzo (TIC y TH) 6. Por parte de la ARL en temas de emergencias: específicamente para la brigada y para el comité de convivencia: en relación con el acoso laboral (SG-SST)
4	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD	1. Se mantuvieron las condiciones de cubrimiento relacionados con el esquema de seguridad de la Superintendente conforme recomendación dada por la Unidad Nacional de Protección. 2. El contrato de vigilancia se mantuvo en sus condiciones.
5	VEHÍCULOS (COMBUSTIBLE)	Se realizaron dos comisiones en vehículos de entidad. Una a la ciudad Guaduas enero 2020 Otra a la ciudad Manizales 18 y 19 febrero 2020
6	SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y/O ESPACIOS PUBLICITARIOS	No se suscribieron contratos por este concepto.



Formato Informe de Auditoría Interna

Código: SEG-FR-004

Versión: 1

Fecha: 23/12/2019

DIRECCION ADMINISTRATIVA		
MEDIDAS DE AUSTERIDAD ADOPTADAS PRIMER TRIMESTRE 2020		
	CONCEPTOS	MEDIDAS DE AUSTERIDAD ADOPTADAS
7	PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	<p>1. Se realizó campaña orientada al Uso racional del papel</p> <p>2. La entrega e intercambio de información entre dependencias en alto porcentaje se envía a través de correo electrónico y plataforma Teams. Se dio continuidad en la medición de impresiones por usuario y se comparten impresoras entre áreas lo que permite medir el consumo mensual por dependencia.</p> <p>Generalmente se efectúan recortes a las solicitudes de pedido mensualmente considerando los consumos anteriores. así como las existencias en el almacén.</p>
8	SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASE DE DATOS	No se efectuaron suscripciones por este concepto
9	EVENTOS OPERADORES LOGÍSTICOS	No se realizaron eventos por este concepto
10	SERVICIOS PÚBLICOS	<p>1) Se continúa con el plan corporativo con Movistar operador que ofrece mejores tarifas.</p> <p>2) Se realizaron las siguientes campañas orientadas disminuir el consumo de energía y agua:</p> <p>Déjame off, promoviendo el apagado oportuno de equipos y bombillos</p> <p>Yo asumo menor consumo, carteles invitando a asumir el compromiso de todos en la disminución de los consumos en energía y agua.</p> <p>Taller de sensibilización sobre la importancia del uso adecuado y racional del agua</p>
11	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	<p>1. Con el fin de mejorar el impacto ambiental se realizaron las siguientes campañas orientadas al uso racional de energía y agua:</p> <p>Déjame off, promoviendo el apagado oportuno de equipos y bombillos.</p> <p>Yo asumo menor consumo, carteles invitando a asumir el compromiso de todos en la disminución de los consumos en energía y agua.</p> <p>Talleres de sensibilización sobre la importancia del uso adecuado y racional del agua.</p> <p>Campaña trae tu vaso o pocillo.</p> <p>Encuesta de diagnostico ambiental</p>
12	APOYO A LA GESTIÓN PERSONAS NATURALES	1. Se suscribieron únicamente los contratos necesarios en la ejecución de proyectos incluidos en los planes estratégicos de la entidad, así como, para el funcionamiento y gestión institucional, en cantidad 208 contratos.
	APOYO A LA GESTIÓN PERSONAS JURÍDICAS	1. Se suscribieron únicamente los contratos necesarios en la ejecución de proyectos incluidos en los planes estratégicos de la entidad, así como, para el funcionamiento y gestión institucional, en cantidad de 10 contratos.

	Formato Informe de Auditoria Interna	Código: SEG-FR-004
		Versión: 1
		Fecha: 23/12/2019

En cuanto a los valores apropiados y los ejecutados que permitan evidenciar el mecanismo de control implementado al interior de la dirección administrativa en el memorando precisan: (...)“cuantificar la información del primer trimestre de la vigencia 2020, con el fin de contar con el registro en cada uno de los rubros justificados en su comunicación, sobre Austeridad del Gasto”; sobre el particular nos permitimos precisar que la Dirección Administrativa, se encarga de registrar las medidas de austeridad adoptadas para los 12 conceptos arriba anotados, ya que a pesar de que contamos con varios instrumentos de registro y seguimiento a los contratos de supervisión de la Dirección, así como de las facturas remitidas a pago, no somos responsables de cuantificar los pagos que efectúa la Dirección Financiera, ya que la remisión a pago no garantiza que el pago se efectúe durante el mismo mes o periodo.

Ejemplo de lo anterior, es que en la Dirección Administrativa registra la información relacionada con los tiquetes aéreos emitidos y aquellos remitidos a pago, sin embargo, desconoce la información relacionada con valores de comisiones, transporte y viáticos; igual sucede con los tramites de pago de los contratos suscritos con personas naturales o jurídicas cuya supervisión corresponde a otros funcionarios y Directivos de la entidad.”

En cuanto a la solicitud de información realizada a la Dirección Financiera, ésta no suministró información relacionada con Austeridad del Gasto Público, correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2020, solicitada mediante memorando 20202000029233 del 26 de marzo de 2020, por lo tanto no se pudo realizar análisis.


2. Información reportada mensualmente de Austeridad, vigencia 2020

De acuerdo a la información suministrada mensualmente por la Dirección Administrativa, se observó la siguiente información de compromisos y pagos del primer trimestre (1 enero al 31 de marzo) de 2020.

	Formato Informe de Auditoria Interna	Código: SEG-FR-004
		Versión: 1
		Fecha: 23/12/2019


**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
INFORME MENSUAL DE AUSTRERIDAD DEL GASTOS - VIGENCIA 2020**

CONCEPTO	Resoluc. 001 de 2 enero 2020 Por la cual se efectua la desagregación del Presupuesto de la ST	valor total teniendo en cuenta el traslado presupuestal	Traslados Presupuestal	SUMATORIA COMPROMISOS VIGENCIA 2020	SUMATORIA PAGOS VIGENCIA 2020	Se ha comprometido %	se ha pagado un % frente a lo comprometido
FUNCIONAMIENTO							
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	14.790.000.000,0 0			6.037.802.529,73	1.149.555.115,30	40,82	19,04
ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	14.790.000.000,0 0			6.037.802.529,73	1.149.555.115,30	40,82	19,04
MATERIALES Y SUMINISTROS	1.000.831.408,00			88.815.218,19	24.460.241,00	8,87	27,54
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES. PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	27.848.205,00			0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS. MAQUINARIA Y EQUIPO)	235.662.798,00			88.815.218,19	24.460.241,00	37,69	27,54
PASTA O PULPA PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS	176.691.217,00			43.815.218,19	23.704.800,00	24,80	54,10
PRODUCTO DE HORNOS DE COQUE PRODUCTOS DE REFINACION DE PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	45.000.000,00			45.000.000,00	755.441,00	100,00	1,68
OTROS BIENES TRANSPORPTABLES NCP	13.971.582,00			0,00	0,00	0,00	0,00

	Formato Informe de Auditoria Interna	Código: SEG-FR-004
		Versión: 1
		Fecha: 23/12/2019

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
INFORME MENSUAL DE AUSTRERIDAD DEL GASTOS - VIGENCIA 2020**

CONCEPTO	Resoluc. 001 de 2 enero 2020 Por la cual se efectua la desagregación del Presupuesto de la ST	valor total teniendo en cuenta el traslado presupuestal	Traslados Presupuestal	SUMATORIA COMPROMISOS VIGENCIA 2020	SUMATORIA PAGOS VIGENCIA 2020	Se ha comprometido %	se ha pagado un % frente a lo comprometido
PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	737.320.405,00			0,00	0,00	0,00	0,00
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	13.789.168.592,00			5.948.987.311,54	1.125.094.874,30	43,14	18,91
SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD. GAS Y AGUA	1.880.535.412,00			1.058.371.680,00	95.281.315,97	56,28	9,00
ALOJAMIENTO.SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS.	196.655.389,00	229.655.389,00	Resolución 5988 del 19 marzo 2020 Crédito 33.000.000	61.119.423,00	12.642.696,97	31,08	20,69
SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERIA	876.456.000,00			512.243.850,00	977.850,00	58,44	0,19
SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD GAS AGUA POR CUENTA PROPIA	300.000.000,00			43.909.807,00	43.909.807,00	14,64	100,00
SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	356.464.117,00			2.811.958,12	2.278.758,12	0,79	81,04
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES TRANSMISION Y SUMINISTRO DE INFORMACION	46.551.526,00	216.551.526,00	Resolución 5988 del 19 marzo 2020 Crédito 170.000.000,00	52.942.471,00	37.634.589,81	24,45	71,09

	Formato Informe de Auditoria Interna	Código: SEG-FR-004
		Versión: 1
		Fecha: 23/12/2019

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
INFORME MENSUAL DE AUSTRIDAD DEL GASTOS - VIGENCIA 2020

CONCEPTO	Resoluc. 001 de 2 enero 2020 Por la cual se efectua la desagregación del Presupuesto de la ST	valor total teniendo en cuenta el traslado presupuestal	Traslados Presupuestal	SUMATORIA COMPROMISOS VIGENCIA 2020	SUMATORIA PAGOS VIGENCIA 2020	Se ha comprometido %	se ha pagado un % frente a lo comprometido
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION(EXEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	348.102.826,00	178.102.826,00	Resolución 5988 del 19 marzo 2020 Contracrédito 170,000,000,00	8.585.824,00	2.192.950,00	4,82	25,54
OTROS SERVICIOS DE FABRICACION SERVICIOS DE EDICION IMPRESIÓN Y REPRODUCCION. SERVICIOS DE RECUPERACION DE MATERIALES	20.000.000,00			747.199,00	747.199,00	3,74	100,00

Fuente: Información reportada por la Dirección Administrativa.

Tabla: Elaborada por la Auditora.

	Formato Informe de Auditoria Interna	Código: SEG-FR-004
		Versión: 1
		Fecha: 23/12/2019

Finalmente se informa que respecto al cumplimiento de las medidas de austeridad el artículo 2.8.4.8.3 del Decreto 1068 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público” indica: *“Responsabilidades asignadas a Secretarios Generales. Las responsabilidades asignadas a los secretarios generales referentes a la austeridad del gasto serán cumplidas por éstos, o por los funcionarios que hagan sus veces”*.

7. CONCLUSIÓN

De acuerdo con lo evidenciado en la verificación de las medidas de austeridad el Sistema de Control Interno respecto de las medidas de austeridad es susceptible de mejora, en cuanto a la aplicación de mecanismos de control y las recomendaciones generadas por parte de la OCI.

Los resultados de este informe sólo se refieren a los documentos y evidencias presentadas por la Dirección Administrativa y verificadas por la auditora y no se hacen extensibles a otros soportes.

8. RECOMENDACIONES

- Reportar la información con la debida oportunidad, por parte de la Dirección Financiera, dado que para este informe, no suministró lo requerido (se reitera).
- Implementar por parte del Director Financiero las acciones correspondientes, para dar cumplimiento a lo establecido en el Estatuto de Auditoría aprobado en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en el numera 3. Alcance y responsabilidad de la Auditoría Interna 3.1 Alcance y roles. El alcance de la actividad de auditoría interna en la Superintendencia de Transporte incluye la evaluación, auditoría y seguimiento para coadyuvar al fortalecimiento del sistema de control interno (estructura de gobierno, procesos, gestión de riesgos y controles), **sin restricción alguna**. Negrilla fuera de texto, el cual podrá consultar en la cadena de valor, proceso *“seguimiento y Evaluación Independiente a la Gestión Institucional”*, *Documentos Internos* http://intranet.supertransporte.gov.co/Nueva_Cadena_de_Valor/index.htm SEG-MO-002 Estatuto de Auditoría.
- Implementar mecanismos de control que permitan con la debida oportunidad conocer el valor total por disposición del gasto, con el fin de asegurar la reducción del gasto por cada período, independientemente que la Presidencia vaya a realizar un seguimiento semestral o de la habilitación del aplicativo.
- Aplicar los mecanismos de control necesarios, que permitan hacer el registro oportuno y la consistencia de la información en la apropiación de cada uno de los rubros teniendo en cuenta los traslados presupuestales.
- Tener en cuenta lo establecido en el Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.4.8.2. Verificación de cumplimiento de disposiciones. Las oficinas de Control

	Formato Informe de Auditoria Interna	Código: SEG-FR-004
		Versión: 1
		Fecha: 23/12/2019

Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Decreto 1068 de 2015.

Se hace la salvedad, que las recomendaciones se realizan con el propósito de aportar a la mejora continua de los procesos; éstas se acogen y se implementan, por decisión del líder del proceso.

No obstante, la Ley 87 de 1993 *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”* art. 12 - Funciones de los auditores internos. Serán funciones del asesor, coordinador, auditor interno o similar las siguientes: *literal k) indica “Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas”.*

Y en el Artículo 3º.- *Características del Control Interno. Son características del Control Interno las siguientes:*

a. *“El Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, de información y operacionales de la respectiva entidad; En cada área de la organización, el funcionario encargado de dirigirla es responsable por control interno ante su jefe inmediato de acuerdo con los niveles de autoridad establecidos en cada entidad”.*

Agradecemos su oportuna gestión, con el objetivo de fortalecer el Sistema de Control Interno de la Entidad y la Renovación de la Supertransporte.

ORIGINAL FIRMADO
Alba Enidia Villamil Muñoz
 Jefe Oficina de Control Interno
Coordinador (a) Plan Anual de Auditoría

ORIGINAL FIRMADO
Martha Carlina Quijano Bautista,
 Profesional Especializado
 Auditor Interno OCI

Copia: María Pierina González Falla, Secretaria General, María Del Rosario Oviedo Rojas, Jefe Oficina Jurídica (e); Álvaro Ceballos Suárez, Superintendente Delegado de Puertos; Wilmer Arley Salazar Arias, Superintendente Delegado de Concesiones e Infraestructura y Superintendente Delegado de Tránsito y Transporte; (E); Adriana Tapiero Cáceres, Superintendente Delegada para la Protección de Usuarios del Sector Transporte; Oscar Quintero, Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (e); Omar Enrique Hanggi Valoyes, Jefe Oficina Planeación; Jaime Rodríguez, Director Financiero; Jennifer Bendek, Directora Administrativa; Sandra Ucros, Coordinadora Grupo Apoyo a la Gestión Administrativa.

Elaboró y Verificó: Martha C. Quijano B.- Profesional Especializado- Auditora OCI – Original firmado.

C:\OCI_2020\200_29 EVALUAC Y SEGUIM\200_29_03 SEGUIMIENTO\Austeridad 2020\InformeDef Seguim Austeridad a 31marzo2020_27abr2020.docx